



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 19008-021

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 09 DIC 2021

VISTO que es necesario cubrir la vacante de un cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto n° 366-006 producida en la Dirección General de Obras Servicios Mantenimiento y Producción dependiente de la Secretaría de Proyectos y Obras; y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir la referida vacante se propone al Señor Juan Manuel BARBOZA BIEDMA, DNI n° 31.809.456, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar tareas propias del Agrupamiento Administrativo en la mencionada Dirección General;

Que Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto (fs.04);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al señor Juan Manuel BARBOZA BIEDMA, DNI n° 31.809.456, en el Cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto 366-006, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Obras, Servicios Mantenimiento y Producción dependiente de la Secretaría de Proyectos y Obras, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Secretaría de Proyectos y Obras.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras para su toma de razón y demás efectos.-

RESOLUCION N° 2063 2021

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN